I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N 000278
SECCION 2ª

LA CISTERNA, 04 JUN. 2012

VISTOS: La Ley Nº 18.695 y el D.F.L. Nº 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante oficio Nº 69 de 2012 la Dirección de la Escuela Oscar Encalada, informa que don Alexis Donoso se encuentra con licencia médica, por lo que solicita la designación de la profesional que más adelante se individualiza.

3. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

D E C R E T O:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en atención a la licencia médica de don Alexis Donoso Rodríguez:

NOMBRE	:	**DIAZ HURTADO EVELYN**
RUN		[redacted]
FUNCION	:	DOCENCIA
Nº HORAS	:	38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	04 DE MAYO DE 2012
FECHA TERMINO	:	13 DE MAYO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA OSCAR ENCALADA Y.
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:
1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-
2012-05-04

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL